



Unión Europea



El Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo Feder de crecimiento sostenible 2014-2020.

El Ayuntamiento de Bergondo está comprometido en la promoción de proyectos que reduzcan las emisiones de Co<sub>2</sub>, mediante la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética que contribuyan al desarrollo económico local y al cumplimiento de los objetivos fijados en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el período 2014-2020. (POCS).

De acuerdo con lo anterior, este municipio fue beneficiario de una subvención del IDAE que regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo Feder de crecimiento sostenible 2014-2020.

En estos meses se ha llevado a cabo el proyecto denominado "RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE BERGONDO SEGUNDA FASE", y que incluía la sustitución de luminarias convencionales por otras con tecnología LED y adecuación de la instalación al REBT, por importe de 1.496.730,68 de euros (IVA incluido). La subvención concedida ascendía a 1.197.384,54 (80 % del coste subvencionable).

Las actuaciones se han realizado en todas la parroquias del Ayuntamiento de Bergondo consiguiendo un notable ahorro de consumos y un menor impacto medioambiental.